

**1398-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con veinticinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto 1233-DRPP-2024 de las ocho horas con tres minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES**, que la estructura del cantón **LA CRUZ**, de la provincia de **GUANACASTE**, quedó integrada de forma incompleta, en virtud de que, no fue posible acreditar los nombramientos de los señores: Marcela Barquero Cortés, cédula de identidad 109650155, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria y Eneas David López Chavarría, cédula de identidad 503620199, como tesorero suplente y delegado territorial propietario, ambos, por ostentar doble militancia con los partidos Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana, respectivamente.

En fecha once de noviembre del año en curso, presentan ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral, las cartas de renuncia de los señores Marcela Yalile Barquero Cortés, cédula de identidad 109650155, al partido Liberación Nacional y Eneas López Chavarría, cédula de identidad 503620199, al partido Unidad Social Cristiana, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integra en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN LA CRUZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>109650155</b>	<b>MARCELA BARQUERO CORTES</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
504060340	MARIA JOSE MORA CORONADO	SECRETARIO PROPIETARIO
502650204	CALIXTO MORAGA MEDINA	TESORERO PROPIETARIO
208710771	AARON LEONARDO CONTRERAS SOLANO	VOCAL PROPIETARIO
900610278	MIGDALIA LARA RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504480424	VERALING DARIANA MARTINEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
<b>503620199</b>	<b>ENEAS DAVID LOPEZ CHAVARRIA</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>
602100802	LUIS DEMETRIO CALERO CARRILLO	VOCAL SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502650204	CALIXTO MORAGA MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>503620199</b>	<b>ENEAS DAVID LOPEZ CHAVARRIA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>109650155</b>	<b>MARCELA BARQUERO CORTES</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
900610278	MIGDALIA LARA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502300313	PETRONA RIOS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208710771	AARON LEONARDO CONTRERAS SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
504010756	JOILYN MARTINEZ UMAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
602100802	LUIS DEMETRIO CALERO CARRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
504060340	MARIA JOSE MORA CORONADO	TERRITORIAL SUPLENTE
504480424	VERALING DARIANA MARTINEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/yps

C.: Exp. n.º 404-2024, partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES

Ref., No.: 06711-2024